

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA 16 MAY 2012

VISTO el expediente N° 2157-2294/11 por el cual se propicia el ingreso de veintidós (22) personas a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06) en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), a partir de la fecha de notificación del acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan planillas con detalles completos de datos personales, domicilios, montos de la prestación, estudios que poseen, e institución otorgante de los títulos (fojas 3/4);

Que de los agentes a designar obran: fotocopias del documento nacional de identidad, títulos habilitantes para el cargo propuesto autenticadas, matrículas y declaraciones juradas suscriptas por los postulantes;

Que en razón de que los profesionales que integran la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, con alta capacitación, constituyen el soporte necesario para las tareas que desarrollan los Investigadores, cumpliendo una función completamente imprescindible, deviene necesario propiciar este ingreso bajo el régimen de la Ley N° 13.487 y en el marco de lo estipulado en el Decreto N° 3/12;

Que el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en su sesión del 2 de agosto de 2011, Acta N° 1352 (fojas 101/113), resolvió proponer ante el Poder Ejecutivo, el ingreso de veintidós (22) personas a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo,



[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

cuya evaluación se llevó a cabo por las Comisiones Especiales Actas N° 3 y N° 5, designadas por el mismo, obrante a fojas 96/100;

Que a foja 122 la Dirección de Gestión Científica certifica que se ha dado cumplimiento a los artículos 4º, 5º y 10 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06;

Que a foja 125 obra la imputación presupuestaria con que se atenderá la gestión propiciada;

Que el Ministerio de Economía transfiere cinco (5) cargos para designar a las personas propuestas y se autoriza la incorporación de los restantes diecisiete (17) cargos a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo estipulado en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 13.487;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial, la transferencia de cinco (5) cargos que se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente decreto.

M. V.
[Firma]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente el Resumen del Número de Cargos - Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley Nº 14.331- Planilla Nº 26, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución:

Ministerio de Economía - Créditos Específicos

Planta Permanente 5 cargos

AMPLIACIÓN

Comisión de Investigaciones Científicas

Planta Permanente 5 cargos

ARTÍCULO 3º. Incorporar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley Nº 14.331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 11211 - Entidad 033: Comisión de Investigaciones Científicas - Finalidad 3 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1, en la Categoría de Programa: PRG 001 AES 002, los cargos según se detallan a continuación:

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 23: Personal de Apoyo a la Investigación 7 cargos

Agrupamiento Ocupacional 4: Técnicos 10 cargos

Agrupamiento Ocupacional 5: Profesional

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4º. Incrementar el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central y Organismos Descentralizados – Planilla N° 26, del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331- de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN

	Total	Personal Temporario	Personal Permanente
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
COMISION DE INVESTIGACIONES			
CIENTIFICAS	17	-	17

ARTÍCULO 5º. Designar, en Jurisdicción -Ministerio de la Producción- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a quince (15) Profesionales y siete (7) Técnicos en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, en los términos de los artículos 4º, 5º y 10 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06, a las personas que a continuación se detallan y en las categorías que se indican, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo:

PROFESIONAL PRINCIPAL

CORREA, María José	DNI 22.669.525	clase 1972
LUNA, Esteban Martín	DNI 23.829.050	clase 1974
MIQUELARENA, Carlos Pablo	DNI 16.806.012	clase 1964
PÉREZ MEYER, Lisandro Damián Nicanor	DNI 29.508.104	clase 1982
DALPONTE, Diego David	DNI 26.056.936	clase 1978
MAYORANO, Fernando Javier	DNI 26.303.442	clase 1977

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

PROFESIONAL ADJUNTO

MANCINO, Christian Alberto	DNI 24.962.559	clase 1975
REVUELTA, Mariana Valeria	DNI 26.305.354	clase 1977
VICENTE, Sebastián	DNI 23.766.958	clase 1974

PROFESIONAL ASISTENTE

SCELSIO, Natalia Soledad	DNI 28.327.223	clase 1981
RODRIGUEZ, Silvia Susana	DNI 24.887.623	clase 1976
PAÉZ, Mateo	DNI 32.609.707	clase 1986
UCHIYA, Patricia Alejandra	DNI 29.182.458	clase 1982
SCHAEFER, Ana Soledad	DNI 32.716.031	clase 1986
GANUZA, Agustina	DNI 32.827.106	clase 1987

TÉCNICO PRINCIPAL

MEDINA, Analía Verónica	DNI 23.898.202	clase 1974
-------------------------	----------------	------------

TÉCNICO ASOCIADO

GÓMEZ, Leonardo Fabián	DNI 20.265.575	clase 1968
MARTINEZ, Joel Benjamín	DNI 28.519.611	clase 1980

TÉCNICO ASISTENTE

COELHO dos SANTOS, Gabriela Soledad	DNI 28.868.514	clase 1981
DI MAIO, Juan Pablo	DNI 31.899.640	clase 1985
PACHECO, Walter Germán	DNI 28.948.359	clase 1981
SELMI, Gonzalo Julián	DNI 36.936.158	clase 1992

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 6°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior deberá ser atendido con cargo a la Jurisdicción 11211, Entidad 033, Programa 001, Actividad Específica 2, Finalidad 3, Función 5, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 1, SubPrincipal 1, Régimen Estatutario 23, Grupo Ocupacional 5, Partida Parcial 1, para el Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331-.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de la Producción y de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Pasar al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

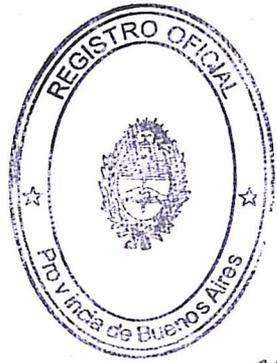
326

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*



ANEXO 1

326



JUR.	JUR.AUX.	ENT.	CAT.PRG.	FIN. FUN.	SF	F.F.	PPAL	SPAL	R.E.	A.O	DEBITO	CREDITO
1 - Administración Central												
8	1	000	PAN 005 GRU 031	9	9	0	1.1	1	23	5	5	
2 - Organismos Descentralizados												
20		033	PRG 001 AES 002	3	5	0	1.1	1	23	5		5
TOTAL											5	5